

QUILLOTA, 26 de Julio de 2023

EXENTO Nº: 5177 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.732 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1874 de fecha 21/07/2023 de la **COLEGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1764 de fecha 21/07/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Ciencias Naturales y Biología;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	MONICA LORETO CORREA SEGURA
RUT	9.315.186-0
FUNCIÓN	DOCENTE DE BIOLOGÍA
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	08/07/2023 HASTA 30/08/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MÉDICAS DE YARITZA BUSTOS TAPIA RUT Nº 16.889.559-3
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA